INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA EMSG-003

Modelo 2018

Información sobre la actividad económica del periodo: 2018 (Año) 09 (Mes)

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 47. La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal

Entidad Federativa 14 (Clave) Municipio Totatlan Jalisco (Clave)

Localidad Totatlan (Clave) Código de Actividad Clave única 105

Tipo de vialidad Nombre de la vialidad

No. Exterior No. Interior Código postal

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 (Lada) Extensión

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.

B) Peso total en kilogramos.

B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cría y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.

B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.

C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal

C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cría y adulto).

C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cría y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. **Bovino** (Suma de 1.1 Y 1.2)					
1.1 **Vacas y toros**	127				
1.2 **Terneras y becerros**					
2. **Porcino** (Suma de 2.1 Y 2.2)					
2.1 **Puercos**	314				
2.2 **Lechones**					
3. **Ovino** (Borregos)					
4. **Caprino** (Cabras)					
5. **Equino** (Caballos)					
6. **Equidos** (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal		0008
8. Personal no dependiente del rastro municipal		
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	$	00045000
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	$	

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Daniel Castellanos Becerra Puesto Administrador

Nombre del informante Daniel Castellanos Becerra Puesto Administrador

Tipo de vialidad _____ Nombre de la vialidad _____

No. Exterior _____ No. Interior _____ Código postal 47730

Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____

Teléfono del informante 01 (Lada) _____ Extensión _____ E_mail _____

Fecha de entrega 4 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

Firma del informante

Sello

ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo **01 800 111 46 34**, Extensión **1159** o al correo electrónico **rosario.duran@inegi.org.mx**. Los resultados de la **Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales** se difunde en la página de INEGI en internet: **www.inegi.org.mx**